

Exp. 83580

LABORATORIOS MEDILABSA S.A.

20M

Guayaquil, 15 de Diciembre del 2014

Señora
DRA. XIMENA RUEDA CARVAJAL
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **LABORATORIOS MEDILABSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegirla **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con Las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

Según los Estatutos a Usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Gerente General.

LABORATORIOS MEDILABSA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 25 de noviembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de Diciembre de 1998.

Atentamente

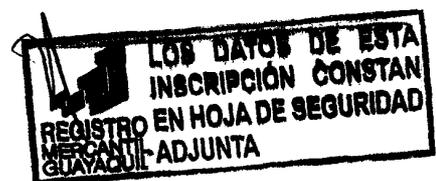


DR. HECTOR AGUSTÍN VERA VELEZ
C.I. 1301992986
CV: 027-0164
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo para el que he sido designado, siendo de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula No. 0905344321. Guayaquil, 15 de diciembre del 2014.



DRA. XIMENA RUEDA CARVAJAL
C.I. 0905344321
CV: 367-0217



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.124
FECHA DE REPERTORIO:20/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LABORATORIOS MEDILABSA S.A.**, a favor de **XIMENA RUEDA CARVAJAL**, de fojas **2.079 a 2.081**, Registro de Nombramientos número **697**.

ORDEN: 3124



Guayaquil, 21 de enero de 2015

REVISADO POR: *me*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1033317